



**CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA**

ACTA 11

- FECHA:** Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2012
- HORA:** 7:12 a 11:40a.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas, Edificio Administrativo Universidad Pedagógica Nacional
- ASISTENTES:** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Roxana Segovia, Delegada de la Ministra de Educación Nacional
María Victoria Angulo, Delegada del Presidente de la República
José Alfonso Martín Reyes, Representante de las directivas académicas
Omer Calderón, Representante suplente de los egresados
David Alejandro Montejo Roa, Representante principal de los estudiantes
Gustavo Montañez Gómez, Representante de los exrectores
Alejandro Álvarez Gallego, Representante principal de los profesores
Lorena Ruiz Serna, Representante del sector productivo
- AUSENTE:** **Piedad Caballero Prieto**, Delegada del Gobernador de Cundinamarca
- INVITADOS:** **Guillermo Tamayo**, Vicerrector Administrativo y Financiera
Alfonso Alarcón, Jefe Grupo de Contabilidad

ORDEN DEL DÍA

Saludo de bienvenida a la Viceministra de Preescolar, Básica y Media. Doctora Roxana Segovia.

1. Verificación del quórum.
 2. Consideración del orden del día.
 3. Posesión de la representante del sector productivo, Lorena Ruiz.
 4. Informe del Rector
 5. Elección representante del Consejo Superior en la comisión presupuestal y financiera.
 6. Informe presupuestal y financiero tercer trimestre y cierre de la vigencia presupuestal 2012
 7. Aprobación proyectos de Acuerdo
 - 7.1 "Por el cual se establecen criterios, requisitos y se actualizan los procedimientos para la realización del proceso de selección por méritos para la vinculación de docentes ocasionales y de cátedra del nivel universitario" (VAC)
 - 7.2 "Por el cual se establece el reglamento para designar al representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional" (SGR)
 - 7.3 "Por el cual se adiciona el artículo 27 del Acuerdo 031 de 2007 y se establecen los costos de matrícula para estudiantes que exceden la tercera prórroga de la duración de sus estudios de formación avanzada en la Universidad Pedagógica Nacional" (Doctorado)
 8. Comunicaciones
 - 8.1 Pronunciamento público de un colectivo de profesores. 23 de octubre de 2012.
 - 8.2 Invitación al Taller Regional de Diálogo de Educación Superior. Ministerio de Educación Nacional. 20 de noviembre de 2012
-
-

- 8.3 Respuesta a la solicitud de protección remitida por la Unidad Nacional de Protección a la Universidad Pedagógica Nacional el 16 de noviembre de 2012.
- 8.4 Comunicado de algunos estudiantes de X semestre de Licenciatura en Educación Física en relación con los hechos sucedidos el día 16 de octubre de 2012 en la sede Valmaría.
- 8.5 Informe sobre crédito vía FINDETER.
- 8.6 Directiva del Consejo Superior No. 001 de 2012 sobre Convivencias y Agenda para la vida Universitaria.

9. Propositiones y varios

Saludo de bienvenida

El señor **Rector** realizó un saludo de bienvenida a la nueva delegada del Ministerio de Educación Nacional, la doctora, Roxana de los Ángeles Segovia, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media. Resaltó la importancia de la presencia de la delegada en el Consejo Superior con el futuro de la Universidad, en lo particular al finalizar el Plan de Desarrollo Institucional 2009- 2013 (http://www.pedagogica.edu.co/admin/docs/1265291062PDI_web.pdf) y en la formulación de uno nuevo, la implementación del proyecto de Valmaría, el fortalecimiento del proceso de reforma de la estructura orgánica que atenderá asuntos críticos relacionados con la cobertura y la consolidación del Instituto Pedagógico Nacional, entre otros.

Recordó que por disposición de la Ley 30 de 1992, la Universidad tiene estipulada la función de asesoría en políticas de formación de docentes y de asesoría en el campo de política educativa. Comentó que se habían venido adelantando algunos convenios y contratos de cooperación con el Ministerio de Educación Nacional.

De igual manera, saludó a la representante del sector productivo, Lorena Ruiz, por su trayectoria profesional que estimó aportará al desarrollo institucional.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se sometió a aprobación el orden del día.

El consejero **Álvarez** presentó su saludo de bienvenida a las consejeras. Recordó que en la última sesión había solicitado una intervención para la lectura de una comunicación de profesores, y la solicitud realizada en sesiones anteriores, de definir unos temas que a su juicio aquejan a la Universidad, con una agenda y una metodología para que la máxima instancia de gobierno pudiese orientar unas políticas que garantizaran, en sus palabras, *tomar la rienda* sobre los asuntos presupuestales, la convivencia y la seguridad, y la situación de los profesores ocasionales y catedráticos.

El **Secretario General** comentó que en la sesión anterior su despacho recibió el documento del consejero Álvarez e informó que desde la dirección de la Universidad se venía haciendo un seguimiento a los temas señalados, con el fin de proponer el modo en que serían presentados para ser incorporados en la agenda del Consejo Superior; enunció las temáticas en cuatro puntos: la convivencia y seguridad, la vinculación de docentes, el manejo financiero del presupuesto y la acreditación institucional. Declaró que en el artículo 21 del Acuerdo 013 de 2001, *reglamento interno del Consejo Superior* (http://normatividad.pedagogica.edu.co/Acuerdo_013_de_2001.pdf), se establecía la conformación del orden del día y en los artículos 18 y 19, lo correspondiente a las comisiones. Indicó que ya se contaba con una respuesta provisional en relación con estos asuntos.

La consejera **Roxana** solicitó que se leyera la comunicación en el punto respectivo.

3. POSESIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO, LORENA RUIZ.

Se dio lectura al protocolo de posesión ante el Consejo Superior de la representante del sector productivo Lorena Ruiz. Se realizó el juramento y se procedió con la sesión.

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

La consejera **Roxana** solicitó que se presentara el informe escrito del señor Rector.

El **Rector** informó que se había participado en la elaboración de un informe producido por la comisión rectoral de ASCUN, de la cual era miembro, relacionado con un documento marco para contribuir a la construcción de política pública de Educación Superior, presentado al Ministerio de Educación Nacional el 21 de noviembre de 2012. Explicó que en la reunión de ASCUN había sido elegido como representante de las universidades colombianas ante la Comisión Nacional de Paz. (<http://agencia.pedagogica.edu.co/vernoticia.php?idnot=527>)

Proyecto Valmaría

En relación con el proyecto Valmaría, comentó que la Rectoría venía acompañando el debate en el Concejo de Bogotá del proyecto de Acuerdo de modernización tributaria, pues uno de sus capítulos incluía la reglamentación de las estampillas. Explicó que la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional había sido creada mediante la Ley 1489 de 2011 y debía ser recaudada por el Distrito Capital. Añadió que confiaba en que se aprobara la reglamentación del recaudo en el actual periodo de sesiones.

En relación con el crédito vía FINDETER, recordó que en el año 2010 el Consejo Superior, autorizó a la Rectoría a continuar con el proceso de negociación mediante un cupo, asignado por el Ministerio de Educación Nacional hasta por un monto de \$ 8.500 millones para adelantar la terminación de la primera parte, de la fase uno, del proyecto. Manifestó que en las comunicaciones enviadas a los consejeros, la Oficina de Desarrollo y Planeación presentaba en detalle un informe del trámite con FINDETER. Indicó que ya se contaba con el aval del Departamento Nacional de Planeación, de capacidad de la Universidad para asumir el empréstito, y del Ministerio de Hacienda certificando la viabilidad financiera.

La consejera **Roxana** solicitó definir un plazo a los compromisos contenidos en la comunicación de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

El consejero **Álvarez** explicó que estaba pendiente tomar la decisión final de si existían condiciones financieras para poder asumir el crédito.

La consejera **Roxana** solicitó que se incluyera esta información en el cronograma.

El consejero **Martín** aclaró que ya se habían ofrecido suficientes documentos para ilustrar, cuál había sido la decisión del Consejo Superior en su momento. Recalcó que entidades especializadas habían determinado la capacidad de endeudamiento, y que no era algo que podía hacer el Consejo Superior.

Anteproyecto Presupuesto Vigencia 2013

El **Rector** señaló que se había elaborado el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2013, y se contaba con el aval del Consejo Académico, que se presentaría en la siguiente sesión del Consejo Superior, como lo determinaba el Estatuto Presupuestal y Financiero.

Convivencia

Indicó el **Rector** que en el Consejo Académico se había tratado el tema de convivencia y se informó que algunas Facultades venían adelantando acciones al respecto, y por otro lado se ha avanzado en la gestión pertinente para las denuncias de las amenazas a miembros de la comunidad universitaria, en particular contra el Decano de la Facultad de Humanidades, así como acciones para su protección, las investigaciones correspondientes y estudios de seguridad. Añadió que el Consejo Académico había constituido recientemente una mesa permanente como aporte a la discusión sobre las prácticas sociales que generan este tipo de fenómenos, rechazados desde todo punto de vista.

La consejera **Roxana** solicitó se suministraran indicadores de convivencia.

El **Secretario General** explicó que existía un consolidado de todas las acciones adelantadas por la Dirección de la Universidad en la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del pueblo, la Personería y la Unidad Nacional de Protección. Informó que se coordinaba con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la dotación de un vehículo para que los profesores amenazados se transportaran de su vivienda a la Universidad. Añadió que estos profesores deberían presentar las denuncias y que para el caso del profesor Renán Vega y los estudiantes, no se tenía conocimiento de tales acciones ante la Fiscalía y que el profesor Adolfo Atehortúa no la había presentado debido al paro judicial.

La consejera **Roxana** preguntó si alguien del Consejo Superior había recibido amenazas.

El consejero **Martín** explicó que había recibido amenazas y falsas calumnias por diversos medios y que había definido personalmente no proceder ante estas actuaciones.

El consejero **Montejo** solicitó atender, lo que denominó crisis de los Derechos Humanos en la Universidad y en el país, señalando que el representante suplente de los estudiantes estaba en la lista de amenazados.

La consejera **Roxana** comentó que cuando estuvo en otros cargos había recibido amenazas en varias ocasiones y que cada vez que las recibía realizaba lo que indicaban las autoridades, resaltando que el problema no era solamente de la Universidad, sino del país.

El consejero **Álvarez** puntualizó que en su momento expondría un análisis más detallado de la situación, pero indicó que el problema de la violencia y la inseguridad había que analizarlos en sus especificidades y diferencias, ya que no todas las amenazas eran de la misma naturaleza, dependían del momento y del contexto, lo que obligaba a realizar análisis diferenciados y complejizar el asunto.

La consejera **Roxana** preguntó si los profesores estaban trabajando y participando en las reuniones.

El consejero **Álvarez** respondió que aquellas mesas y reuniones no habían funcionado por falta de gestión de la Administración en relación con la directriz de convivencias, por lo que se había quedado en espera de las convocatorias y las iniciativas.

El consejero **Martín** indicó que había profesores organizados, reunidos, tomando decisiones, y en la Facultad de Educación Física que llevaba 6 años en una sede distinta, no se había presentado ningún disturbio y los problemas de seguridad eran mínimos. Señaló que en la Facultad de Bellas Artes también se habían realizado acciones para proteger las instalaciones y mejorar el ambiente, por lo que la generalización no era acertada. Explicó que había ocurrido un infortunado accidente en el marco de una clase, en el cual dos estudiantes tenían responsabilidad, no como resultado de una acción deliberadamente violenta.

El **Rector** afirmó que las acciones emprendidas por la Dirección de la Institución estaban suficientemente documentadas, y que se habían realizado permanentes llamados a la comunidad y a los docentes, para que no se dejaran intimidar y además para lograr consolidar una cultura de la convivencia en paz que permitiese formas alternas de resolver los conflictos. Informó que se habían realizado una serie de reuniones con representantes de los profesores a todos los órganos colegiados, donde se había referido de manera detallada, entre otros, a estos asuntos, particularmente a la situación financiera de la Universidad y a la condición de los profesores ocasionales y catedráticos. Añadió que de igual manera se había realizado una reunión con los

representantes de los estudiantes de los órganos colegiados y se había puesto de presente la importancia que para la institucionalidad representa el fortalecimiento de dichos Consejos.

Renuncia de la Vicerrectora Administrativa y Financiera

De otro lado, señaló el **Rector** que se había recibido la renuncia de la Vicerrectora Administrativa y Financiera, Dra. María Ruth Hernández, e informó que en calidad de invitado estaría presente en la sesión de hoy, el nuevo Vicerrector Administrativo y Financiero, Guillermo Tamayo.

Informe Contraloría General de la República 2011

El Rector informó que estaba terminando la visita de la Contraloría General de la República, teniendo en cuenta que el trabajo de auditoría integral se realizó en octubre y noviembre. Añadió que también se recibió el informe de la Contaduría General de la Nación y se verificó un significativo cambio en la calificación que se venía otorgando a la Universidad al pasar de 3.6 en 2010 a 4.4. en 2011.

Comisiones al exterior

Finalmente comunicó que el Consejo Superior había otorgado una comisión de servicios al exterior a la Primera Conferencia Birregional de Asociaciones de Universidades, en Sao Paulo, Brasil, pero que infortunadamente no se había podido hacer efectiva, por lo que se realizarían los trámites correspondientes para la revocatoria del Acuerdo, e informó que el viernes 23 de noviembre haría uso de la comisión de servicios a México para participar en la evaluación y programación del Plan de Acción de la red KIPUS.

5. ELECCIÓN REPRESENTANTE COMISIÓN PRESUPUESTAL

El **Secretario General** explicó que el Estatuto Presupuestal y Financiero, Acuerdo No. 29 de 1998, establecía en su artículo 28 que la comisión presupuestal tuviese un miembro delegado por el Consejo Superior. Por su disponibilidad de tiempo y conocimiento de los temas financieros y de la Universidad se proponían dos nombres: Maximiliano Gómez, Director de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior, quien había acompañado al ex viceministro Perfetti en el estudio financiero de los proyectos y actos administrativos puestos a su consideración o el consejero suplente de los egresados, el profesor Omer Calderón, quien tenía una amplia trayectoria directiva y había mostrado interés por estos temas.

El consejero **Álvarez** planteó que era conveniente que el representante fuese un miembro del Consejo Superior, porque el espíritu de la delegación era estar directamente informados sobre el manejo presupuestal.

El consejero **Calderón** explicó que tenía experiencia en el manejo de este tipo de asuntos y como representante de los egresados aceptaría la postulación.

La presidenta puso a consideración el nombre de los dos postulados y fue elegido por unanimidad el consejero **Calderón**.

6. PRESENTACIÓN INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO TERCER TRIMESTRE

La presentación la realizó el contador **Alfonso Alarcón** de la División Financiera con la presencia del nuevo Vicerrector Administrativo y Financiero, **Guillermo Tamayo**.¹

El **Rector** explicó que el informe presentado reflejaba la situación de la Universidad a 30 de septiembre de 2012, y que la situación de ejecución actual tenía algunos cambios significativos relacionados con una serie de situaciones que habían tenido lugar en octubre y en los primeros días de noviembre.

El consejero **Álvarez** solicitó información adicional sobre el rubro de adquisición de servicios.

¹ Se adjunta la presentación al acta

El **Rector** manifestó que el rubro incluía el pago del servicio de aseo y vigilancia y era una ejecución que se realizaba principalmente al inicio de la vigencia.

La consejera **Roxana** en relación con la nómina de personal indirecto, solicitó información sobre el número de los docentes provisionales y de tiempo completo. Manifestó que era necesario el manejo de indicadores de desempeño, y solicitó que fuesen generados para realizar las comparaciones en relación con temas financieros, de planta de docentes, entre otros.

El **Rector** explicó que se contaba con la información, pero no estaba organizada en el esquema de indicadores.

La consejera **Roxana** indicó que estos indicadores deberían estar en el Plan de Desarrollo Institucional y deberían ser revisados trimestralmente.

La consejera **María Victoria** solicitó que fuesen tenidos en cuenta los indicadores reportados al Sistema Universitario Estatal.

El consejero **Álvarez** sugirió que estos indicadores deberían ser construidos en consenso con los miembros de la comunidad universitaria, entendiendo que estos orientan la política de gastos y de ingresos. Solicitó ampliar detalladamente la información en relación con los \$9.500 millones invertidos en adquisición de servicios.

La consejera **Roxana** indicó que en la presentación del presupuesto debería estar incluido este tema con más detalle y preguntó por la brecha que refleja la presentación en los ingresos en agosto entre la vigencia anterior y la actual.

El **Rector** explicó que los datos de ingresos y gastos, se causaban con el efecto de la movilización social contra la propuesta de modificación de la Ley de Educación Superior, con implicaciones en la ejecución y programación presupuestal de la vigencia 2011, debido a que se trasladaron los calendarios académicos y por ende tuvieron que incorporarse cinco semanas adicionales de contratación de profesores ocasionales y catedráticos y mover el ingreso de matrículas por un mes. En segundo lugar, el impacto sobre los gastos del incremento salarial, generado por la retroactividad se trasladó casi dos meses, en razón a que el decreto gubernamental respectivo, se expidió de manera extemporánea. Y por último, en la relación entre ingresos y gastos se generó una diferencia significativa porque el incremento del presupuesto estuvo por debajo del aumento salarial.

El consejero **Álvarez** llamó la atención sobre el rubro de la División de Asesorías y Extensión. Recordó que el **Rector** se había dado cuenta de lo problemático de la dependencia, ya que existían, a su juicio, problemas de corrupción, legales, de eficiencia, de archivo y falta de ejecución. Reconoció la voluntad política para poner la situación en orden, pero estaba pendiente por conocer la forma de resolver estos problemas en términos de política de manejo de recursos propios y venta de servicios.

El consejero **Martín** explicó la importancia de las gestiones realizadas en la Facultad de Educación Física, para la obtención de convenios y contratos. Por lo que reconoció las dificultades existentes, pero resaltó un cambio notorio, que se evidenciaba en el trámite de dos proyectos que habían recibido el apoyo de la dependencia.

La consejera **Roxana** reconoció las dificultades en la generación de los recursos propios para las universidades.

El **Rector** explicó que lo era pero la responsabilidad obligaba a generar recursos propios.

La consejera **Roxana** solicitó el envío de la información, detallando cuáles habían sido los rubros ajustados. Teniendo en cuenta que la información presentada refleja un superávit de \$2.700 millones a septiembre 30 de 2012, la Dra. Segovia solicitó información o explicación sobre cuál será la proyección a diciembre de 2012, detallando los rubros que habrá que castigar si fuere necesario. Las

directivas de la Universidad informan que no tenían a la mano dicha proyección pero se comprometen a hacerla llegar a los miembros del Consejo Superior el día de hoy.

7. PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

7.1 *“Por el cual se establecen criterios, requisitos y se actualizan los procedimientos para la realización del proceso de selección por méritos para la vinculación de docentes ocasionales y de cátedra del nivel universitario” (VAC)*

El consejero **Álvarez** explicó que existía una preocupación en relación con la reglamentación que se estaba proponiendo, porque consideraba, se estaría incurriendo en una violación de las normas constitucionales con respecto a la vinculación de los docentes en la Universidad. Subrayó que se tenía documentado el análisis de estas implicaciones jurídicas, de manera que si no se hacía un análisis responsable teniendo en cuenta estos asuntos, se podría incurrir en problemas a posteriori. Manifestó que uno de los asuntos era la regularización de la vinculación de los docentes ocasionales y catedráticos, lo que sería grave. Sugirió que el proyecto de Acuerdo se incluyera en una sesión para asumirlo con la discusión suficiente, y mientras tanto se procediese a realizar la convocatoria pública de méritos como se ha venido haciendo hasta el momento.

El consejero **Calderón** comentó que se había surtido un proceso y el órgano más indicado para elaborar este tipo de proceso era el Consejo Académico, donde ya se había realizado la discusión, el análisis y la aprobación de dicho proyecto de Acuerdo.

El consejero **Martín**, mencionó que el proyecto de Acuerdo ya había surtido toda una serie de procedimientos. Indicó que lo ideal era que todos los docentes tuvieran vinculación de planta y tiempo completo, pero ello exigía una revisión económica.

La consejera **Roxana** preguntó si había concepto jurídico.

El **Secretario General** informó que el proyecto tenía el aval del Consejo Académico. Añadió que contaba con el concepto de la Oficina Asesora Jurídica, y se había agendado en múltiples ocasiones, sin que se tuviese noticia de estudio jurídico alterno que sugiriera alguna infracción de norma constitucional o legal. Adiciona que lo que hoy se aprueba es un mecanismo de selección y otra cosa es la vinculación de los docentes que resultaron seleccionados.

El consejero **Calderón** manifestó que el proyecto de Acuerdo pretendía regular criterios más objetivos para un proceso que es permanente, ya que sin este tipo de procedimientos, se quedaba sujeto a las contingencias de los equipos de dirección que tengan cada uno de los Departamentos. Mencionó que la administración universitaria en general, tenía la tendencia a fraccionar las instituciones y permitía que las carreras se convirtieran en unidades académicas autónomas. Finalmente expresó que independientemente del proceso de vinculación de ocasionales y catedráticos, existía un problema con la vinculación permanente de los docentes.

El consejero **Álvarez** solicitó que se escuchara su posición.

La consejera **Roxana** explicó que se había escuchado la posición y que el asunto había sido discutido y avalado por el Consejo Académico.

El consejero **Álvarez** indicó que allí no se había escuchado la posición. Explicó que la reglamentación establecía que los profesores vinculados, adquirirían un estatuto de profesores regulares, lo que era un problema legal para la institución por los fallos de la Corte Constitucional. El consejero leyó el siguiente aparte de la Sentencia C-006 de 1996:

“Las universidades oficiales han de hacer un uso racional de esta modalidad de vinculación, evitando con ella suplir carencias que se originan en circunstancias de orden financiero y/o político, tales como reducción de costos educativos, congelación de plantas, ausencia de disponibilidades presupuestales, insuficiencia de plazas, etc. Las estadísticas arrojan cifras que conducen a la

conclusión de que la figura del "profesor ocasional" se ha desvirtuado, son varias las universidades oficiales en las que el número de profesores de carrera es sustancialmente inferior al número de docentes ocasionales; así mismo, se evidencian muchos casos, en los que la vinculación a través de esta figura se ha extendido por cinco y más años. Llama la atención la Sala sobre la responsabilidad que tienen las instituciones públicas, en este caso específico, las universidades oficiales, de hacer un uso razonable de los instrumentos que les brinda la ley para el cumplimiento de sus funciones, sin valerse de ellos, desvirtuándolos, para suplir necesidades o carencias para los cuales no fueron creados"

El consejero **Álvarez** explicó que no se podía aprobar el proyecto de Acuerdo sin hacer un análisis juicioso de las necesidades de planta. Añadió que la Corte Constitucional en el año 2009 había realizado el siguiente pronunciamiento por medio de la Sentencia de Constitucionalidad C-614:

"En este orden de ideas, la Sala reitera a las autoridades administrativas que el vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, no sólo porque desdibuja el concepto de contrato estatal, sino porque constituye una burla para los derechos laborales de los trabajadores al servicio del Estado, pues su incumplimiento genera graves consecuencias administrativas y penales.

Finalmente, esta Corporación conmina a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación y al Ministerio de la Protección Social a que adelanten estudios completos e integrales de la actual situación de la contratación pública de prestación de servicios, en aras de impedir la aplicación abusiva de figuras constitucionalmente válidas".

El consejero **Álvarez** consideró que se estaba incurriendo en una irregularidad, al reglamentarla en detalle. Manifestó que futuras demandas a la reglamentación tendrían múltiples argumentos para ganar, pero el costo que dicha decisión implicaría sería inmanejable, por lo que reiteró su llamado de atención.

La consejera **Roxana** sometió a consideración el proyecto de Acuerdo.

Votaron favorablemente la aprobación del proyecto de Acuerdo cinco consejeros: José Alfonso Martín, María Victoria Angulo, Lorena Ruiz, Omer Calderón y Roxana Segovia.

Votaron negativamente el proyecto de Acuerdo dos consejeros: Alejandro Álvarez y David Montejo.

La consejera **María Victoria** solicitó tener en cuenta el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica.

7.2 "Por el cual se establece el reglamento para designar al representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional" (SGR)

El **Secretario General** explicó que en la documentación adjunta a la citación, se relacionaba el trámite previo del proyecto de Acuerdo, que incluía la revisión de la Oficina Jurídica de la Rectoría y de la asesora jurídica del Ministerio de Educación Nacional, Paula Garcia, además de la inclusión de algunas sugerencias de la asesora jurídica de dicho Ministerio, Julia Villarreal. Explicó que en caso de ser aprobado el proyecto de Acuerdo, el proceso de elección por efecto de calendario académico iniciaría en 2013.

El consejero **Álvarez** indicó que el artículo 4 era un artículo ambiguo, ya que el Rector mediante Resolución, hacía la convocatoria pero no establecía de qué manera se realizaría. En segundo lugar, manifestó que el proyecto de Acuerdo establece que votarán los directores de centro y de instituto, y al tener una estructura orgánica ambigua, era necesario definirlos.

El **Rector** explicó que iban a ser aquellos que estuvieran respaldados con los actos administrativos que hubiese producido el Consejo Superior.

La consejera **Roxana** sugirió que en el artículo 4 se estableciera la forma de elección para evitar las ambigüedades y en el artículo 6 se debería realizar la aclaración de cuáles serían los centros avalados para participar en la elección.

El **Secretario General** recordó que en la pasada sesión lo que se había aprobado era que se otorgaba esa facultad al Rector para definir el procedimiento.

La consejera **Roxana** sugirió realizar las modificaciones y enviar la propuesta definitiva con su respectivo calendario para la aprobación mediante consulta electrónica.

La propuesta de la presidenta fue acogida.

- 7.3 "Por el cual se adiciona el artículo 27 del Acuerdo 031 de 2007 y se establecen los costos de matrícula para estudiantes que exceden la tercera prórroga de la duración de sus estudios de formación avanzada en la Universidad Pedagógica Nacional" (Doctorado)

El **Secretario General** comentó que este proyecto de Acuerdo obedecía a la necesidad de prever el monto de los costos de matrícula cuando los estudiantes de doctorado excediesen la tercera prórroga.

El proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

8. COMUNICACIONES

- 8.1 Pronunciamento público de un colectivo de profesores. 23 de octubre de 2012.

El consejero **Álvarez** comentó que esperaba que la lectura arrojara luces sobre la importancia de los tres temas que se estaban sugiriendo para que fuesen agendados con una metodología y un cronograma definido por los consejeros, por medio de una comisión o en la próxima sesión del Consejo Superior.

La consejera **Roxana** sugirió dar lectura a la comunicación para definir el tema a incluir en la próxima sesión.²

La consejera **Roxana** señaló que en la comunicación se evidenciaban los temas del manejo presupuestal y de proyección de la vigencia 2013, acreditación institucional, seguridad y convivencia, y vinculación de docentes. Explicó que en los colegios oficiales en términos de infraestructura existía un decreto que exponía un ítem de las condiciones básicas de funcionamiento, por lo que preguntó si a nivel de educación superior existía tal normativa. Preguntó si existía un análisis de sede.

El **Rector** respondió que el análisis existía y se había informado de la precariedad de los condiciones, y que el esfuerzo que se realizaba con la sede Valmaría tenía como objeto responder a esta situación.

La consejera **Roxana** preguntó si el proyecto Valmaría era para centralizarla Universidad en la zona norte.

El **Rector** respondió que era un proyecto más amplio, que implicaba trasladar el funcionamiento de los programas de pregrado y el Instituto Pedagógico Nacional.

La consejera **Roxana** preguntó en relación con las instalaciones, cuantos recursos se necesitarían para el funcionamiento de lo básico.

²La comunicación se anexa al acta

El **Rector** explicó que dicha situación estaba debidamente estudiada y teniendo en cuenta la nueva conformación del Consejo Superior, se realizaría una presentación actualizada del estado de la infraestructura.

La consejera **Roxana** indicó que era necesario informar del asunto al Consejo Superior y emprender gestiones para su mejoramiento. En relación con el tema de planta docente, manifestó que sugería conformar una comisión y un informe de la administración del talento humano para cada uno de los temas señalados en cada punto del informe, porque existían cosas que seguramente no se habían podido atender y otras que efectivamente se habían atendido. Sugirió la participación de la representación profesoral en la comisión y la postulación de los demás consejeros.

La consejera **Lorena Ruiz** se postuló. No hubo otras postulaciones.

En relación con el tema de la ejecución presupuestal la consejera **Roxana** comentó que era un tema de preocupación para todos los consejeros, y que de un lado estaba la información en relación con el cierre de la vigencia 2012 y del otro, las prioridades para el 2013. Subrayó que todos compartían la necesidad de buscar condiciones dignas y conocer qué tanto se podía hacer y qué tanto faltaba para llegar al estándar. Reconoció que el tema de seguridad y convivencia era crítico al igual que todos los temas expuestos, por lo que ante la priorización, sugirió que fuesen asuntos que se fuesen evacuando en cada una de las sesiones del Consejo Superior.

El **Rector** declaró que también era fundamental presentar las realizaciones para aclarar una serie de imprecisiones.

La consejera **Roxana** explicó que en las próximas sesiones era necesario evacuar los asuntos presupuestales y sería analizando los temas a agendar.

El **Secretario General** informó que de conformidad con el artículo 44 del Estatuto Presupuestal el proyecto de presupuesto general de la Universidad requería de dos sesiones para su aprobación, por lo que solicitó agendar las dos sesiones del Consejo Superior en diciembre, con un intervalo de 15 días.

Las sesiones fueron confirmadas para el 3 y el 17 de diciembre de 7 a 10 am.

- 8.4 Comunicado de algunos estudiantes de X semestre de Licenciatura en Educación Física en relación con los hechos sucedidos el día 16 de octubre de 2012 en la sede Valmaría.

La consejera **Roxana** solicitó que se contextualizara la situación.

El consejero **Alvarez** manifestó que ya se contaba con la información detallada de lo acontecido en la sede Valmaría, por lo que llamó la atención, a su juicio a las aseveraciones del Rector y del consejero Martín, insinuando que había un compromiso de esos estudiantes en la manipulación de pólvora en actividades *non santas*, y se contaba con la evidencia para demostrar que no había sido así, por lo que sugirió ser prudente en el manejo de la información.

La consejera **Roxana** expresó que se debería ser cuidadoso en hacer aseveraciones, por lo que era necesario esperar que las autoridades competentes hicieran su pronunciamiento.

El consejero **Martín** exigió que se confrontara con grabaciones su pronunciamiento en la sesión del 26 de octubre, ya que se estaba haciendo una afirmación que atentaba en su integridad como persona y como profesional. Informó que había atendido presencialmente los acontecimientos, se había encargado de velar por la integridad de los estudiantes involucrados, había atendido a la Policía Nacional aclarándole que los acontecimientos se habían realizado en el marco de una clase y había realizado un informe escrito de los hechos. Añadió que no se podía refutar la presencia de heridos en una explosión y ello no era una afirmación tendenciosa sino una verdad irrefutable, hecho aceptado por los estudiantes, el padre y la madre de uno de ellos. Solicitó al consejero Álvarez que se aclarara cuál había sido su afirmación atentando contra la integridad de los estudiantes.

El **Rector** explicó que estaban las grabaciones y los testimonios de su posición en diversos escenarios sobre este asunto y otros relacionados con la violencia, y su convicción con el respeto del marco institucional y proceder frente a los eventos de esta naturaleza, de la forma en que estaba establecido. Criticó el tratamiento político de este tema, ya que era respetuoso del marco institucional y consecuente con los derechos humanos. Manifestó su extrañeza frente a las palabras e intenciones que le endilgaban. Añadió que desde la División de Bienestar Universitario se había realizado el acompañamiento a las familias de los afectados y recordó que no se habían realizado juicios o valoraciones sobre la culpabilidad de los involucrados.

De otro lado, añadió que la Universidad había realizado actividades culturales con un alto componente de aporte a la convivencia como factor de movilización, en defensa de la institucionalidad, ejemplo de ello, la actividad de “Geografías e imaginarios” organizada por Extensión Cultural a realizarse el 26 y el 27 de noviembre, y al cual los consejeros estaban invitados. Explicó que la participación en la Mesa Interuniversitaria había sido permanente, lo que no implicaba que se participase para denunciar, descalificar y cumplir funciones policivas, siendo él, el único Rector en Bogotá que había asistido a dicho espacio. Manifestó su extrañeza con las afirmaciones del consejero Álvarez.

La consejera **Roxana** realizó la lectura del comunicado de algunos estudiantes de X semestre, de la Licenciatura en Educación Física, en relación con los hechos sucedidos el día 16 de octubre de 2012 en la sede Valmaría.

La consejera **Roxana** manifestó que el comunicado de los estudiantes estaba relacionado con el papel de los medios de comunicación. Indicó que había que ser implacables frente a las manifestaciones de violencia.

El consejero **Montejo** expresó que era necesario abrir la discusión frente al tema de la seguridad y convivencia, y frente a las afirmaciones del consejero Martín comentó que lo problemático era el tono que usaba el docente.

La consejera **Roxana** explicó que los hechos eran claros y esperaba que la autoridad determinara las responsabilidades a que hubiese lugar.

El consejero **Montejo** manifestó que le parecía incomodo tener que apelar a las grabaciones y en segundo lugar, sugirió que los eventos culturales o de rendición de cuentas se realizaran en la sede de la calle 72.

La consejera **Roxana** expresó que respetaba la decisión de la Dirección, al considerar que al manifestarse hechos de naturaleza violenta, había que preservar los escenarios para que esto no se repitiese.

La sesión terminó a las 11.40 pm.

Original firmada por

ROXANA SEGOVIA DE CABRALES
Presidenta del Consejo

Original firmada por

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo